



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN

ACTA NO. 100-04

Sesión ordinaria número cien que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día treinta de marzo de dos mil cuatro. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es la regidora Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
German Solís Badilla
Marlene Quirós Zúñiga

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Minor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTES

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas
María Ester Ruiz Mora
Roxana Campos Cubillo
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Srta. Niriam Espinoza Vargas, Auxiliar Concejos
Distrito

Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, Secretaria Municipal
Srta. Kathia Valverde Cruz, Asist. Secretaria Mpl.

MIEMBROS AUSENTES**REGIDORES PROPIETARIOS****SINDICOS PROPIETARIOS**

Olman Ureña Arguedas (Permiso asuntos de salud)
Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Gamboa Zúñiga
Gustavo Arias Navarro

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta no. 099-04 y E-030-04.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa.
5. Mociones.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Roxana Campos Cubillo, quien externa en nombre de los concejales una felicitación a la señora Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, quien el día hoy celebra su cumpleaños.

ARTICULO 2. Aprobación Acta no. 099-04.

1. El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para indicar que en la terna presentada para la Junta de Educación de la Escuela Cedral, debe manifestar que el señor Marino Angulo Venegas y Clara Díaz Elizondo tienen un grado de afinidad, ya que el primero está casado con una hermana de la señora Clara Díaz. Manifiesta el regidor Ureña Segura que dicha situación ya la comentó con dichas personas para que subsanen el problema y se realice tal y como corresponde en este caso. En razón de lo anterior, solicita que dicha terna se deje en suspenso hasta tanto no se presente la respectiva sustitución de uno de los dos miembros ya indicados.

SE ACUERDA: Dejar en suspenso la terna para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Cedral, por los motivos señalados por el regidor Ureña Segura. Se aprueba con nueve votos.

2. "MOCION DE RECONSIDERACION PRESENTADA POR LA COMISION ESPECIAL JEFES DE FRACCION Y PRESIDENCIA MUNICIPAL, CONSIDERANDO QUE:

- 1) En sesión ordinaria número 099-04, artículo 6), inciso 6), celebrada el día 23 de marzo 2004, se aprobó con acuerdo firme "Reglamento para el pago de gastos de representación y de atención".
- 2) Que dicho acuerdo por estar con carácter de firmeza, se notificó a las partes involucradas mediante documento TRA-187-04-USM con fecha 24 de marzo 2004.



- 3) Que el día 30 de marzo 2004, se recibe documento OFI-035-04-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante el cual se refiere al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, y que fue basado en un documento emanado de la Auditoría Interna, y en lo que interesa señala lo siguiente:

“...el oficio NO. OFI-074-03-AIM, es preciso aclarar que el oficio en cuestión, del cual adjunto copia, no es un documento que conlleve el visto bueno al borrador del proyecto de reglamento que se nos presentó a consideración...”

También cita la señora Auditora Interna en su oficio, que en capacitaciones anteriores se les ha indicado con claridad la responsabilidad de asesorar al jerarca institucional cuando éste así lo solicite y por ello en forma expresa se les indicó la inconveniencia de revisar borradores de Reglamentos y Manuales en forma previa a su presentación al Concejo Municipal, puesto que el propio Concejo podría luego solicitar a la Auditoría Interna la revisión de la versión que se está sometiendo a su conocimiento. También se indica por parte de la señora Auditora Interna que lo indicado en líneas arriba se excluye el denominado “Manual de Procedimientos Financiero-Contables”, ya que el artículo 114 del Código Municipal establece que obligatoriamente debe ser dictaminado por la Auditoría Interna antes de ser presentado al Concejo Municipal.

Finalmente en su nota, la señora Auditora Interna realiza una recomendación específica al Concejo Municipal, para que mediante un nuevo acuerdo condicione la entrada en vigencia del “Reglamento para el pago de gastos de representación y atención”, hasta tanto se cumpla al menos, con la entrada en vigencia del Reglamento y el Manual de Operación de Caja Chica, como herramienta de control interno.

- 4) Por todo lo expresado anteriormente, MOCIONAMOS PARA QUE:

- a) Se deje en suspenso el acuerdo tomado en sesión ordinaria número 099-04, artículo 6), inciso 6), celebrada el día 23 de marzo 2004, así como todos sus efectos, hasta tanto no esté en vigencia un nuevo Reglamento de Caja Chica.
- b) Se indica a la administración que se acatan las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna, en su OFI-035-04-AIM, para que éstas se cumplan como corresponde.”

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos. Se consigna el voto de la regidora Dora Pérez Quesada, por cuanto el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, al momento de la votación no se encontraba presente.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal, somete a consideración el contenido del acta no. 099-04. Se aprueba con nueve votos, con las observaciones realizadas en los dos puntos indicados anteriormente.



Al ser las dieciocho horas con quince minutos se incorpora a la sesión municipal, el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas.

2. Acta no. E-030-04.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Dixiana Vargas Obando, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. E-030-04. Por no existir observaciones se da por aprobada con nueve votos.

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos, se retira la regidora Dixiana Vargas Obando, para realizar una reunión con los señores síndicos. Queda en ejercicio de la Presidencia el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, y el regidor Fernando Umaña Salas se incorpora para efectos de votación en lugar de la regidora Dixiana Vargas Obando.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento para la Junta de Educación dela Escuela San Gerardo de Rivas.

Nombre	Cédula
Omar Elizondo Martínez	1-861-798
Alix Fonseca Segura	1-495-116
Juan Mejía Marín	1-561-560
Danilo Hernández Elizondo	1-609-334
Maritza Elizondo Moreno	1-512-170

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como se detalla líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.

2. Se conoce nómina para nombramiento de Junta de Educación dela Escuela La Ribera.

Nombre	Cédula
José Luis Castro Vargas	1-770-472
Víctor Hugo Rivera Arias	1-793-120
Yeily Azofeifa Padilla	1-966-17
Manuel Azofeifa Meza	1-345-226

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como se detalla líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.



3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Jilgueros.

Nombre	Cédula
Gustavo Camacho Navarro	3-284-745
María Elena Abarca Abarca	1-788-966

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como se detalla líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pensilvania de Barú.

Nombre	Cédula
Miguel Arguedas Rivera	1-575-820
Gabriel Segura Elizondo	1-731-870
Luz Mery Bermúdez Segura	1-1028-020
Edith Granados Elizondo	1-995-034
Isabel Prado Quesada	1-369-883

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como se detalla líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.

5. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Quebrada Honda.

Nombre	Cédula
Fernando Marín Corrales	1-710-726
Jorge Solís García	1-719-315
Yesenia Montero Arroyo	1-662-584
Freddy Vega Jara	1-678-283
María Jiménez Acuña	1-747-041

Con relación a ésta nómina, el regidor German Solís Badilla, realiza la observación de que en la sesión 099-04, se aprobó una terna para esta misma escuela, por lo cual se realiza la revisión del caso y se determina que existe un miembro diferente a los presentados en la sesión anterior, por lo cual el señor Presidente Municipal en ejercicio, indica que se deje en suspenso dicha nómina hasta tanto no se cuente con la indicación por parte de la Dirección de la respectiva Escuela, de cual será la nómina que desea se le apruebe, o si por el contrario es una sustitución de algún miembro.



6. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela República de México.

Nombre	Cédula
Carlos Salazar Calderón	1-495-406
Antonio Zúñiga Porras	1-665-193
Ana Matamoros Guadamuz	9-054-832
Eliécer Vargas Fallas	1-708-757
Roy Hernández Román	1-825-920

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como se detalla líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.

7. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santiago de San Pedro.

Nombre	Cédula
Mireya Granados Duarte	1-666-436
Lesmed Delgado Alvarado	6-180-589

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como se detalla líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.

8. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Esperanzas.

Nombre	Cédula
Martín Monge Durán	1-452-828
Wilberth Badilla López	1-655-536
Dorila Quesada Valverde	1-771-518
Claudia Montoya Valverde	1-423-700

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como se detalla líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.

9. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Ojo de Agua.

Nombre	Cédula
Gabriel Venegas Mora	1-669-783
Matilde Fernández Barboza	9-085-463
Edwin Zúñiga Chinchilla	1-540-715
Pedro Ceciliano Badilla	1-701-037
Ademar Fernández Alvarado	1-720-360

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como se detalla líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.

10. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Morete.

Nombre	Cédula
Claudio Morales Obando	6-114-519

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como se detalla líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.

11. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Ese.

Nombre	Cédula
Róger Camacho Fallas	1-681-270
Erick Marín Chacón	1-1022-010
Sandra Mora Solano	1-795-678

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como se detalla líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.

12. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Lucía de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Geovanny Villegas Beita	1-850-259
Adelio Sibaja Monge	1-600-090
Mario Naranjo Mora	1-456-904
Félix Araya Varela	1-614-902

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como se detalla líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.

13. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela María Mora Ureña, de Pueblo Nuevo de Rivas.

Nombre	Cédula
Kathia Solís Naranjo	9-104-481
German Bonilla Madrigal	3-302-223

SE ACUERDA: Aprobar la nómina tal y como se detalla líneas arriba. Se aprueba con nueve votos.



14. Se conoce invitación de la Corte Suprema de Justicia, a la Inauguración del Año Judicial 2004, el cual se celebrará el día jueves 01 de abril 2004, a las 3:00 p.m. en los Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón.

Se designan como representantes del Concejo, a la regidora Maritza Rojas Ureña y al regidor Francisco Ureña Segura.

15. Se conoce nota suscrita por la Sra. Rosa Albina González Arias, vecina de Barrio Los Pinos, de la pulpería de la localidad 25 mts sur, en la cual informa que al costado norte de su propiedad existe un lote que se encuentra encharcado, situación que da pie a la presencia de delincuentes que alteran la paz, en razón de lo anterior solicita al Concejo Municipal, ordenar al propietario del inmueble la limpieza inmediata del mismo así como la construcción del cordón y caño, de incumplir con esta disposición solicita a esta Municipalidad realizar las obras y cobrarlas de forma posterior.

El Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, traslada el documento a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

16. Se conoce documento suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, a través del cual da respuesta a asunto planteado a conocimiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por el Regidor Jorge Gamboa Zúñiga, como recurso de Revisión contra Paralización que se efectuara en la construcción de su casa de habitación, por no contar con los permisos respectivos.

El Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, traslada el documento a la Comisión de Jurídicos para lo que corresponda.

17. Se conoce fax suscrito por la Sra. Giselle Mora Peña, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en donde solicita criterio con respecto al proyecto denominado "Electorales", expediente No. 15114 Elecciones de Medio Período, Unificación de la elecciones de las autoridades municipales, dos años posteriores a la elección de Presidente y Diputados". Indica además que dicha consulta debe ser evacuada en el transcurso de los próximos diez días hábiles.

El Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, traslada el documento a la Comisión de Jurídicos para lo que corresponda.

18. Se conoce copia de nota suscrita por el Lic. Juan Rafael Mora Camacho, Decano, Universidad Nacional, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde informa que han recibido oficio No. AAM-018-2004, en el que se les ha comunicado que el día 19 de marzo se va a proceder a cambiar los llavines de las instalaciones del Museo Regional y se les da cinco días hábiles para retirar los activos de la Universidad que se encuentran en ese espacio, en razón de lo anterior indica que le parece lamentable la decisión del Concejo Municipal de asignarle a una Comisión Especial, la discusión y resolución de esa situación, ante la visita del Director del Museo Nacional, quién hizo la oferta de reanudar y apoyar el proyecto.



Finalmente indica que para corregir el abuso que ha ocurrido, procederán de la misma manera a cambiar los llavines de un espacio que aún se encuentra bajo la administración de la Universidad Nacional y que le parece, deben realizarse los procedimientos tal y como corresponden y no con acciones arbitrarias y antojadizas

Con respecto a este documento, la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que los representantes de la Universidad Nacional no quisieron entregar la llave, por lo cual se tuvo que tomar la decisión de cambiar los llavines, también indica que el medidor estaba a nombre de la Universidad Nacional, por lo cual se solicitó el respectivo cambio al Instituto Costarricense de Electricidad, por cuanto existían recibos de luz que no habían sido cancelados, por lo cual para evitar dicho inconveniente se tomó la decisión de pasar el medidor a nombre de la Municipalidad. Por otra parte existe un acuerdo para que funcione la Escuela de Arte Generaleño, y finalmente en la visita que realizara el representante del Director Nacional de Museos, se llegó al acuerdo de designar a una Comisión Especial para llegar a un acuerdo en este sentido, lo cual no quiere decir que se le deba dar el espacio.

Por su parte el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, indica que lo señalado en el último párrafo, al mencionarse las palabras “arbitrarias y antojadizas” no va acorde con una persona como del que suscribe la nota.

La regidora Maritza Rojas Ureña, refiere que el día de mañana se realizará una reunión con el señor Olman Solís, representante del Director Nacional de Museos, para buscar alternativas de solución en este sentido, y que incluso el decreto de la creación del Museo Regional de Sur requiere de ciertas reformas, lo cual está en manos de los señores diputados, asimismo en todo lo que se refiere la nota en discusión está a cargo del Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal.

Finalizadas las intervenciones, el señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, indica que se tome nota.

19. Se conoce copia de nota suscrita por la Sra. María Virginia Solís Fallas, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le recuerda que con fecha 20 de febrero, envió una solicitud en relación con la obligación de utilizar boletas de estacionamiento en la vía que se encuentra frente al Supermercado Palí, recuerda además que atendiendo dicha solicitud mediante oficio No. 142-04-DAM, a la Licda. Evelyn Elizondo Castillo, Coordinadora de la unidad de Inspectores Municipales le solicitaba atender dicho asunto. Refiere que de forma posterior y con fecha 17 de marzo 2004 recibió en su casa el oficio No.205-04-UAI, firmado por el Sr. Manuel Arroyo Granados, el cual constituye, según indica en su nota, un insulto a la inteligencia y a los derechos de los ciudadanos.





En razón de lo anterior y con todo el respeto que se merece, le solicita a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, verificar de manera personal que en el sitio indicado *no existe un aviso*, para que los que viajan de norte a sur, puedan entenderse que frente al Supermercado Pali, se necesita boleta para estacionar el vehículo y por lo tanto las boletas y cobros realizados carecen de validez y constituyen un grave atropello hacia los usuarios.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, indica que se tome nota.

20. Se conoce fax suscrito por el señor José Francisco Castro M., Director General de la Dirección de Geología y Minas (DGM-0D-205-2004), mediante el cual da respuesta a documento TRA-141-04-USM fechado 16 de marzo 2004, con relación a explicación de la concesión de Alicia Beita. Refiere en dicho documento, que de conformidad con el Código de Minería, la señora Beita cumple con los requisitos legales desde el punto de vista de esa Dirección, toda vez que el ente competente o no para autorizar ese tipo de actividades lo es la Dirección de Geología y Minas, respecto a la patente, el Ministerio Público, según copia que se encuentra en el expediente, había indicado que se requiere patente para comercializar y no para explotar, puesto que para esto, únicamente se requiere de la concesión minera otorgada, siendo así el expediente de la señora Beita se encuentra vigente. Por otra parte señala en su nota, que en vista de que en el lugar existen otras concesiones y no sólo la de la señora Beita, solicitan a efectos de tener en su expediente y determinar si efectivamente debe o no requerirse dicha patente, se indique si los expedientes cuentan con el permiso que está solicitando la señora Beita, y que todas se encuentran en el Río Chirripó o cerca de éste, a saber:

- ⇒ Expediente P2-97 a nombre de Alfa Equipo Pesado S.A.
- ⇒ Expediente 2569 a nombre de Producciones Antheus S.A.
- ⇒ Expediente 1-96 a nombre de Alfa Equipo Pesado S.A.
- ⇒ Expediente 2570 a nombre de Producciones Antheus S.A.
- ⇒ Expediente 93-93 a nombre de Áridos de Costa Rica S.A.
- ⇒ Expediente 95-93 a nombre de Áridos de Costa Rica S.A.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, indica a la Comisión de Ambiente que en coordinación con la Unidad de Licencias y Patentes busquen la información requerida para enviarla a la Dirección de Geología y Minas.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica que con respecto a la situación que se está presentando, se gestiona una cita con el señor Ministro del Ambiente, para que atienda a su persona como coordinadora de la Comisión de Ambiente, a la señora Alcaldesa Municipal, el Asesor Legal y la Presidenta Municipal.

El regidor Francisco Ureña Segura, expresa su interés en participar de dicha reunión como un ciudadano, a lo cual tanto la señora Alcaldesa Municipal, como la regidora Maritza Rojas Ureña, le indican que cuando se tenga la fecha y hora de la audiencia, se le comunicará oportunamente para que asista.





21. Se conoce copia de documento OFI-28-04-AOS, suscrito por el Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en atención a transcripciones TRA-163-04, 162-04 y 160-04-USM, todas correspondientes a la sesión ordinaria 097-04 en donde la Comisión de Ambiente solicita criterio técnico tanto de la Ingeniería Municipal como del geólogo regente con la intención de contar o poder de mejor forma resolver los planteamientos presentados por administrados que pretenden establecer concesiones permanentes ante la Dirección General de Geología y Minas, al respecto señala, que en primera instancia no se podrá contar con el criterio del geólogo ya que su contrato con esta institución ha finalizado, por lo cual de su parte indica lo siguiente:

“Dentro del procedimiento establecido para el otorgamiento de concesiones a firmas físicas o jurídicas particulares el Registro Minero debe comunicar a la Municipalidad respectiva la intención planteada por los interesados con la finalidad de que se pronuncie sobre si existe interés alguno por parte del municipio de igualmente concesionar dicho sector, esto siempre que se trate de una concesión sobre un cauce público. En el caso de canteras por estar la mayoría de ellas en propiedades privadas solo si media o se hace constar un proceso de expropiación podrá la Municipalidad demostrar que existe interés de concesionarlo.

En caso que la Municipalidad muestre interés, esta tendrá prioridad sobre la concesión que cualquier particular y si en caso de no mostrar interés aunque no lo comunique, el Registro Minero lo interpretará como que no existe interés y continuará con el trámite de la gestión del interesado.

En los tres casos que se nos presentan se desconoce si dicha consulta de interés fue presentada ante la Municipalidad al menos en la concesión sobre el río Barú que en su mayor porcentaje está ubicada en el Cantón de Osa, porque en el caso de las otras dos concesiones se ubican sobre propiedades privadas y a la fecha esta Municipalidad no gestiona ninguna expropiación sobre éstas.

Por haber cumplido con este paso el interesado procede a realizar los respectivos estudios de Impacto Ambiental a partir de los cuales establece los compromisos ambientales y el respectivo Plan de Gestión Ambiental. A esta altura del proceso, con solo que conste el acuse de recibido de los documentos por parte de la Municipalidad, será suficiente para que hallan cumplido con la totalidad de requisitos y se inicie el proceso administrativo por parte del Ministerio del Ambiente para el respectivo otorgamiento de la concesión.

Queda claro entonces, que dentro del proceso establecido por el Ministerio del Ambiente en donde la Municipalidad podrá oponerse es en el momento en que se crea el expediente de concesión a partir de la solicitud del particular y en el caso de los tres expedientes en cuestión, dicha etapa ya fue superada, por lo que la única opción sería el de poder demostrar que dichos estudios de impacto ambiental son incorrectos o que los compromisos ambientales o plan de gestión ambiental no corresponden con la realidad.





Lógicamente para ello deberá mediar el criterio y argumentos de profesionales en la rama en geología, biología y sociología que es el grupo técnico mínimo que efectúa un estudio de impacto ambiental.

Si no se logra demostrar esto y se vence el plazo de respuesta, el Ministerio del Ambiente asume el aval por parte de esta Municipalidad ya que como se indicó en párrafos anteriores con solo que conste el acuse de recibido será suficiente.

Todo lo anteriormente descrito corresponde al conocimiento de los trámites que se tienen en la Unidad Técnica de Conservación Vial y al cual eventualmente se podría estar escapando algún detalle, pero en términos generales ese es el procedimiento seguido."

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, traslada dicha nota a la Comisión de Ambiente para su respectivo análisis.

22. Se conoce nota suscrita por la Secretaria Municipal, Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, con relación a circular emitida por la Alcaldía Municipal, referente a la entrega de correspondencia por parte de los inspectores municipales, al respecto se indica lo siguiente:

"El día 23 de marzo, al ser las catorce horas con cuarenta y siete minutos, se recibió en la Secretaría la Circular de la Alcaldía Municipal, no. CIR-003-04-DAM, la cual indica que en adelante, los días miércoles serán los únicos en que la Unidad de Inspectores reciban correspondencia para entregar fuera de la Municipalidad.

A este respecto, deseo hacer de su conocimiento mi preocupación, según los puntos que detallo a continuación:

- 1) Las sesiones ordinarias del Concejo Municipal se realizan los días martes de cada semana.*
- 2) Materialmente es imposible para las funcionarias de esta Unidad, preparar en unas pocas horas toda la correspondencia relacionada con una sesión, lo que necesariamente implicará un retraso de nueve días naturales en el despacho de éstos documentos, ya que deberá esperarse al miércoles de la siguiente semana para poder trasladarlos a la Unidad de Inspectores.*
- 3) Con frecuencia se presentan en esta oficina situaciones imprevistas que requieren de la colaboración que nos brindan los inspectores municipales, y que no fueron contempladas en la circular en mención, ya que la misma no estipula ningún tipo de excepción.*





Cito como ejemplo lo acontecido el día jueves 25 de marzo 2004, en que solicité se entregara una invitación para la sesión extraordinaria que se celebraría el pasado lunes 29 de marzo 2004. Aún cuando se notificó vía fax, por el carácter de formalidad que reviste una invitación emanada del Concejo Municipal y para garantizar el control interno se nos hace necesario verificar la entrega de la misma mediante la firma de recibido en el documento copia que se conserva en esta oficina. Sin embargo, vía telefónica, la Coordinadora de la Unidad de Inspectores me remitió a la circular de la Alcaldía, lo cual nos pone en una situación muy difícil ya que la invitación original hubiese estado llegando dos días después de realizado el evento.

- 4) *También manejamos en esta oficina plazos de ley que difícilmente puedan encuadrarse dentro de una directriz como la que nos han girado.*

Por todo lo anterior, solicito respetuosamente que el Concejo Municipal analice con detenimiento la situación y, en caso de considerarlo conveniente, interponga sus buenos oficios ante la Alcaldía Municipal, a fin de que se dé a esta oficina una atención diferente, por supuesto, estamos dispuestas a llegar a un acuerdo para lograr el beneficio de ambas partes.

En caso contrario de determinar el Concejo Municipal que debemos acatar la instrucción tal y como fue emitida, solicito nos lo comuniqué formalmente en cumplimiento de lo que establece la norma 4.5 de Control Interno, que señala lo siguiente:

"Las instrucciones que se impartan a todos y cada uno de los funcionarios de la institución deben darse por escrito y mantenerse en un compendio ordenado, actualizado y de fácil acceso que sea de conocimiento general. De igual manera, las órdenes e instrucciones más específicas y relacionadas con asuntos particulares deben emitirse mediante nota o memorando a los funcionarios responsables de su cumplimiento."

Con respecto a esta nota, la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, refiere que dicho asunto es administrativo, y con la labor que actualmente se realiza en la Unidad de Inspectores, como lo son operativos, decomisos, cierres de establecimientos entre otros, no pueden estar entregando documentación todos los días, asimismo no se cuentan con suficientes inspectores además no es sólo de la Secretaría que se entrega información, sino también de las demás áreas de la Municipalidad, y considera que dicho asunto no debió elevarse al Concejo, por ser de carácter administrativo, y lo considera muy exagerado elevarlo a una comisión, considerando las múltiples ocupaciones de los señores regidores, además que dicho asunto ya ella lo había tratado con la señora Presidenta Municipal, pero existe una directriz tomada, sin embargo se puede negociar para tomar una decisión al respecto.





Por su parte el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, indica que según se le ha indicado dicho asunto va a ser tratado por los Jefes de Fracción y Presidencia, por lo cual se trasladará dicha nota a la comisión ya indicada para su respectivo análisis. Expresa el señor Presidente Municipal en ejercicio, que existen situaciones importantes, como lo es que la Secretaría del Concejo cumple una participación fundamental en algunas decisiones importantes, por lo cual es necesario analizar el asunto con la atención requerida para que se tome la mejor decisión y que ésta beneficie a las partes involucradas.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, realiza su intervención en el sentido que con respecto al asunto de las notificaciones, la Contraloría General de la República le ha permitido a algunas instituciones que han publicado reglamentos darle cierta validez al concepto de convocatoria vía fax, lo cual debiera analizarse desde el punto de vista legal, y aclara que si no está debidamente publicado no tiene validez, pero si se logra realizar y existe un acuerdo para que se comuniquen vía fax la información requerida, así también señala que desconoce si dicha normativa es aplicable a la Municipalidad, por lo cual deberá realizarse la consulta del caso, y pedir asesoría al departamento legal de la Municipalidad.

Por su parte el regidor German Solís Badilla, realiza su observación en el sentido de que la Secretaría Municipal, depende estrictamente del Concejo Municipal, y en consecuencia serán los concejales que deban emitir directrices, y no precisamente la Alcaldía Municipal.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que ella en ningún momento ha dado directrices a la Secretaría, sino que está dando directrices a la Unidad de Inspectores, en el cual indica que solamente los días miércoles se reparte correspondencia de todas las áreas de la Municipalidad, para que los otros días programen las demás labores correspondientes a sus funciones, pero que sin embargo hablará con los Jefes de Fracción el asunto en mención y buscar una solución al respecto.

La regidora Marlene Quirós Zúñiga, señala su opinión en el sentido de que comprende ambas posiciones, tanto de la Alcaldía como de la Secretaría del Concejo, sin embargo aunque la directriz sea para los inspectores, indirectamente limita a que un día se deban realizar dichos asuntos, lo cual no es posible, por lo que considera que se deberá buscar otros días, negociar la forma en que se pueda realizar dicha labor, de manera que ambas partes no se vean afectadas en la índole de sus funciones.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, indica que según su criterio y es obvio que si la Secretaría es dependencia del Concejo, es éste el que debe intervenir en el asunto, por lo cual lo actuado por parte de la Secretaría es correcto, lo que debe discutirse, no negociarse por cuanto un asunto de este tipo no puede ser negociable, sino que tiene que ser analizado y buscar lo mejor tanto para la administración como para el Concejo, de manera que se pueda cumplir con las obligaciones de la administración y también se pueda dar un debido proceso en lo que compete a la materia del Concejo Municipal.



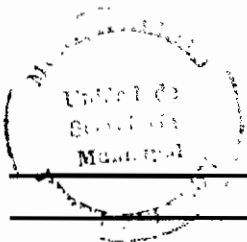


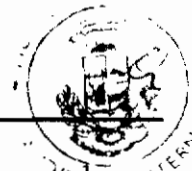
El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para manifestar que el procedimiento utilizado por la Secretaría Municipal es válido, ya que la relación de su trabajo es con el Concejo, y no se debe desmerecer el trabajo que se realiza en ese sentido, agrega además que se entiende de las limitaciones que existen en la Unidad de Inspectores, y antes de hablar de negociación primeramente debe haber un entendimiento, asunto que debe analizarse, además le parecería peligroso que se limite a la Secretaría del Concejo, traer al Concejo asuntos de esta índole, ya que si tiene una preocupación puede plantearla como corresponde al Concejo, sobre todo por cuanto en el tema de distribución de documentos con tiempos establecidos, y no se imagina que la Secretaría deba repartir la documentación. Refiere que con respecto al planteamiento manifestado por el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, en relación a la posibilidad de enviar las comunicaciones vía fax, esto vía reglamento, por lo cual como dicho asunto será tratado por los Jefes de Fracción, debe analizarse si la posibilidad existe, y posteriormente emitir la recomendación del caso.

23. Se conoce fax suscrito por el Ing. José Manuel Sáenz S, Director Ejecutivo a.i. del CONAVI, mediante la cual se refiere a documento TRA-095-04-USM de fecha 18 de febrero 2004, donde se solicita la reparación de la ruta 242-2 sección 105-40 con su respectiva señalización. Al respecto señala que dicha institución se encuentra en la etapa de revisión del cartel para la conservación vial de la Zona Sur, e indica que dicha área formaba parte del proyecto, licitación pública adjudicada a la empresa COMESA, y que actualmente están en proceso de resolución contractual por incumplimiento del contratista. Asimismo indica que la solicitud de permiso por parte de la Contraloría General de la República para iniciar el nuevo procedimiento licitatorio para los nuevos carteles está en proceso de trámite ante dicho ente contralor.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, indica que se tome nota.

24. Se conoce nota suscrita por el señor Jorge Chacón Elizondo, Director Ejecutivo de la Fundación LEAD, mediante la cual da respuesta a documentos RA-171-04-USM y TRA-147-04-USM, con relación a los seminarios de formulación de proyectos y el de Legislación ambiental, los cuales se llevarán a cabo tal y como se describe:
- ⇒ Formulación de Proyectos viernes 16 de abril de 8:00 am. a 5:00 pm. en las instalaciones de FUDEBIOL, coordinado con el programa de Desarrollo Rural del MAG.
 - ⇒ Legislación Ambiental, viernes 23 de abril de 8:00 am. a 5:00 pm. en las instalaciones de FUDEBIOL, coordinado con el MINAE.





Señala en su nota que el transporte y equipo audiovisual de apoyo deberá ser aportado por la Municipalidad, asimismo que las boletas de solicitud de inscripción se enviarán a los once Concejos de Distrito quienes tendrán la responsabilidad de la selección de los treinta participantes.

Se indica por parte de la Presidencia, que dichas actividades también están invitados los señores concejales, tal y como fue hecho saber por parte del Director Ejecutivo de la Fundación LEAD.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldía.

1. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta OFI-0312-04-UIN de la Unidad de Inspectores, suscrito por su coordinadora, señorita Evelyn Elizondo Castillo, mediante la cual solicita que el artículo 3 del Reglamento de Estacionómetros de la ciudad de San Isidro de El General, sea revisado y modificado, para que dicho monto sea al menos similar al que se cobra en los parqueos privados.

Con relación a dicho documento se indica que se traslada a la Unidad de Asesoría Legal para su respectivo análisis.

2. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que se recibió el documento de respuesta de la Procuraduría General de la República, con relación a la consulta del Plan Regulador, la cual presentará en la próxima sesión.

El regidor Francisco Ureña Segura, indica que le hubiera gustado conocer dicho pronunciamiento el día de hoy.

La señora Alcaldesa Municipal, le indica que se está realizando un análisis por parte de la Asesoría Legal de la contestación, por lo cual se entregará hasta la próxima semana.

3. El regidor Francisco Ureña Segura, hace comentario para indicar que tuvo la oportunidad de observar en el operativo de decomisos realizados el día de ayer, y pudo ver la forma en que trataron los vendedores ambulantes a los funcionarios municipales, Policía de Tránsito, Fuerza Pública, y le causó sorpresa la tardanza con que se actuó, ya que se debía realizar una acción inmediata a las personas que provocaban dicho incidente, y la actuación de la Fuerza Pública tomó acción cuando un inspector municipal fue agredido, y el Teniente Carlos Rodríguez giró la orden que se detuvieran a las personas agresoras.





Al ser las diecinueve horas con veinte minutos se reincorpora a la sesión municipal la señora Presidenta Municipal.

Sigue indicando el regidor Ureña Segura, que pudo observar como un grupo de inspectores entraron al Mercado y pudo ver que si es cierto lo que en varias ocasiones la señora Alcaldesa Municipal ha manifestado por la radio, de que algunos de los inquilinos del Mercado Municipal guardan la mercadería de vendedores ambulantes dentro de su local, y los inspectores recogieron la mercadería.

Refiere que él le manifestó al señor Erick Fallas Montero, de la importancia de que el Concejo conociera del decomiso que se realizó en el del local Mercado, y así de esta forma poder dar un seguimiento por cuanto los mismos miembros de la Asociación de Inquilinos estaban muy preocupados porque esa acción es contraria a la posición de la Asociación. Externa el regidor Francisco Ureña Segura, que desea hacer un reconocimiento al esfuerzo realizado el día de ayer, e incluso considera que se arriesgó la integridad de los inspectores, por cuanto la Fuerza Pública no actuó en el momento preciso. Sigue indicando que los días sábados y domingos los vendedores ambulantes aprovechan para instalarse en los alrededores del Mercado, por lo cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal la posibilidad de realizar un operativo en esos días.

La Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, refiere que el operativo del día de ayer fue muy difícil y los funcionarios municipales arriesgan su vida en dicha labor, lo cual pudo evidenciarse y con el trabajo realizado el día de hoy pudo notarse el cambio de actitud, asimismo señala que por primera vez, se contó con el apoyo de los Tribunales, ya que el Fiscal determinó dejarlos en prisión preventiva y el día de hoy se presentaron ante la fiscalía y se les abrió una causa a cada uno de ellos. Agrega además la señora Alcaldesa Municipal que se decomisó un vehículo con frutas, lo cual es un antecedente importante, por lo cual el día de hoy no habían vehículos parqueados frente a las aceras, con lo cual toda esta situación da más fortaleza a la Municipalidad, y el operativo realizado el día de hoy fue más tranquilo, más organizado y se contó con más apoyo de la Fuerza Pública.

La regidora Dora Pérez Quesada, consulta a la señora Alcaldesa sobre lo que se hace con la mercadería decomisada, sobre todo porque en el caso de los nicaragüenses lo que venden es ropa, sandalias, entre otros.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, en primera instancia indica que jamás se crea que un funcionario municipal va a ser capaz de realizar un acto indebido con respecto al asunto, además ella como alcaldesa es una buena administradora, y le explica que dicha mercadería entra con llave y se dona a los albergues y escuelas, lo cual va debidamente firmado, con firma de recibido, tal y como ya lo había informado anteriormente al Concejo Municipal respecto al proceso que se realiza con la mercancía que se decomisa.





ARTICULO 5. Mociones.

1. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE: La importancia de brindar mayor seguridad a nuestros ciudadanos y proporcionar un adecuado ordenamiento a la ciudad y todo lo relacionado con una mejor coordinación con las instituciones que velan por la seguridad de los habitantes de nuestro cantón, MOCIONO PARA QUE: la administración realice y programe un plan y pueda proyectar recursos en un futuro cercano, para dar inicio de acuerdo a las posibilidades presupuestarias a la creación de la Policía Municipal."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

2. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO, CON DISPENSA DE TRAMITE, CONSIDERANDO QUE: nuestro Parque, se encuentra en un estado lamentable. Que la glorieta es parte de nuestro Parque y su deterioro es cada vez más lamentable, cuya imagen nos proyecta con un descuido muy importante. MOCIONO PARA QUE: la administración pueda destinar algunos recursos y se logre la restauración de esa infraestructura y así poder contar con una glorieta que proyecte otra imagen en nuestro Parque."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos.

3. "MOCION PRESENTADA POR LOS SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE, AVALADA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

- 1) Que la labor desarrollada por los síndicos requiere de una atención ágil y especial, toda vez que son variados los asuntos de atención en cada uno de los distritos.
- 2) Que se hace necesario que entre la Alcaldía Municipal y los síndicos exista una mejor coordinación con el fin de tramitar de la manera más expedita todos y cada uno de los asuntos comunales.

MOCIONAMOS PARA QUE: A partir del día 01 de abril del 2004, la señorita NIRIAM ESPINOZA VARGAS, auxiliar administrativa se traslade a la orden de la Alcaldía Municipal con el fin de que atienda de manera única y exclusiva los asuntos de los señores síndicos, se hace la salvedad que en el mes de abril la señorita Espinoza Vargas estará en las oficinas de la Alcaldesa, los días lunes, martes y miércoles, los días jueves y viernes ayudará en las labores de la Secretaría Municipal de manera concreta en los asuntos relacionados con la sesión del primero de mayo del presente año. Posteriormente y a partir del 03 de mayo estará única y exclusivamente a las órdenes de la Alcaldía Municipal."

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

18



ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal Dixiana Vargas Obando, se refiere a los siguientes asuntos:
 - a) Invita al acto inaugural de la Feria Nacional del Libro, el cual se llevará a cabo el próximo 31 de marzo 2004, a partir de las 6:00 pm. en el salón de sesiones.
 - b) Informa convocatoria de la Comisión de Becas a reunión el próximo jueves 01 de abril 2004, a partir de las 4:00 pm.
 - c) Solicita a las comisiones del Concejo que tengan trabajo pendiente de resolver, aprovechar la próxima semana que hay sesión municipal, para que saquen el trabajo pendiente.
 - d) Informa que los miembros de la Comisión del Dengue, en apoyo al Ministerio de Salud, está conformada por: Dixiana Vargas Obando, Dora Pérez Quesada y Francisco Ureña Segura.
 - e) Con relación a invitación de ACUISUR en finca Tilapias de General Viejo, se indica se le informe al señor Gabriel Corrales que la jornada de trabajo se programará para después de Semana Santa.
2. La señora Presidenta Municipal, Dixiana Vargas Obando, refiere a documento DDJMC-410-2004, suscrito por el diputado José Miguel Corrales Bolaños, mediante el cual le solicita información con respecto la estación de servicio RITEVE SyC, por lo cual señala que traslada dicho documento a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.
3. El regidor Eladio Sancho Blanco, se refiere que el acto de inauguración de la Feria Nacional del Libro, el cual se realizará en el salón de sesiones, y se contará con la participación de la Presidenta Municipal, e insta a los demás miembros del Concejo a participar en dicha actividad.
4. La señora Presidenta Municipal, recuerda la sesión extraordinaria del viernes 02 de abril 2004, a las 6:00 pm., con la finalidad de realizar homenaje a los atletas que participaron en los pasados Juegos Nacionales Esparza 2004.





5. El regidor Francisco Ureña Segura, se refiere a la actividad de la celebración del Día del Deporte, realizada en el Polideportivo, en la cual también se realizó la inauguración de las Olimpiadas distritales 2004, externa que se debe hacer una mención especial al Comité Cantonal de Deportes por dicha actividad, en la cual se reunieron más de tres mil personas, lo cual fue muy emotivo, y solicita a la Presidencia Municipal, que en la sesión extraordinaria se haga mención especial de este acontecimiento.
6. El regidor Francisco Ureña Segura, se refiere a la sesión extraordinaria que se llevó a cabo en la comunidad de Daniel Flores, y resalta el nivel de participación de la comunidad, el hecho de contar con representación del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, así también de la empresa MONTEGENERAL, externa un agradecimiento por las atenciones que brindaron los miembros de dicha comunidad a los señores concejales, y refiere que dicha sesión es histórica con una connotación muy importante en la cual se tomaron decisiones importantes, lo cual hizo muy agradable la reunión.
7. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR FUDEBIOL (CRITERIO OPL-008-04-PST). DICTAMEN: Con base en el contenido del criterio técnico jurídico y recomendaciones emitido por el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos mediante oficio NO. OP.-008-04-PST se recomienda emitir el siguiente acuerdo:
 - a) Remitir copia del referido criterio a FUDEBIOL (Fundación para el Desarrollo del Centro Biológico Las Quebradas) y solicitarle la preparación de una propuesta que contenga los elementos establecidos para el caso de la petición de declaratoria de Reliquia histórica de la casa de la finca que fuera propiedad del Sr. Manuel Camacho, sita en Barrio La Luchita, Quebradas de esta ciudad y actualmente propiedad del sr. Luis Abarca, de conformidad con la ley 7555."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos. Se consigna el voto del regidor Eladio Sancho Blanco, por cuanto al momento de la votación el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, se encontraba revisando dictámenes de la Comisión de Licitaciones.

8. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL DR. CARLOS FERNÁNDEZ VEGA. DICTAMEN:
 - a) Trasladar al Proceso de Asesoría Servicios Técnicos el documento recibido del Dr. Fernández Vega, el día 16 de marzo de 2004 y solicitar con base en el análisis de este y el respectivo expediente el criterio legal para la comisión al respectivo dictamen con respecto al fondo del asunto.
 - b) Informar al Dr. Carlos Fernández Vega sobre el anterior acuerdo."





SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos. Se consigna el voto del regidor Eladio Sancho Blanco, por cuanto al momento de la votación el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, se encontraba revisando dictámenes de la Comisión de Licitaciones.

9. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTADO POR LA SEÑORA MARIA EUGENIA AMADOR CARVAJAL, artículo 12), sesión 098-04. Dictamen: Para los fines del caso se recomienda tomar nota de lo indicado por la señora María Eugenia Amador carvajal y proceda a atender su petición de retirar (renunciar) el recurso de revisión presentado."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos. Se consigna el voto del regidor Eladio Sancho Blanco, por cuanto al momento de la votación el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, se encontraba revisando dictámenes de la Comisión de Licitaciones.

10. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. ARTICULO 4, INCISO 11, SESION 098-04. DICTAMEN: Trasladar para su estudio y para emisión de criterio técnico el Proyecto de Ley General para la Fijación del impuesto de Patentes Municipales al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba con nueve votos. Se consigna el voto del regidor Eladio Sancho Blanco, por cuanto al momento de la votación el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, se encontraba revisando dictámenes de la Comisión de Licitaciones.

11. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL JEFES DE FRACCION Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION. CONSIDERANDO QUE:

El próximo viernes 02 de abril 2004, el Concejo Municipal realizará sesión extraordinaria con la finalidad de realizar un homenaje a los atletas que representaron el Cantón de Pérez Zeledón, en los pasados Juegos Nacionales Esparza 2004. Que dicha actividad se está realizando en coordinación con la Alcaldía Municipal. Que para ese día se les hará entrega de un reconocimiento mediante un certificado, los cuales serán confeccionados en la Unidad de Secretaría Municipal. Se solicita tomar acuerdo firme para que se autorice a la administración a rebajar el gasto correspondiente para compra de papel y tintas para la impresión de los mismos, del código II-09-03, correspondiente al Programa "Educativos, Culturales y Deportivos", específicamente de los recursos provenientes del impuesto de espectáculos públicos 6% para actividades deportivas."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.





12. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, CRI-006-04-UPM. DICTAMEN: Con base en el análisis del criterio emitido por al Unidad de Proveeduría Municipal, con respecto a la licitación LPR-003-04-UPM, para el alquiler de maquinaria y equipo con recursos del PL-480 MIDEPLAN, mediante oficio CRI-006-04-UPM, se emite el siguiente dictamen: Se recomienda al Concejo Municipal emitir el siguiente acuerdo:

Adjudicar el proceso según el siguiente detalle:

- ⇒ Línea no. 1, adjudicar al señor JOSE RAFAEL BARRANTES CHACON, el alquiler de 400 horas de retroexcavador a \$6.900.00 cada una, para un total de \$2.760.000.00.
- ⇒ Línea no. 2, declarar desierta ésta línea, por cuanto no se presentaron ofertas.
- ⇒ Línea no. 3, adjudicar a la Empresa ALFA EQUIPO PESADO S.A., por el alquiler de un sapito brincón, por un periodo de tres meses, a \$250.000.00 por mes, para un total de \$750.000.00

Se recomienda adjudicación en firme y acuerdo de pago a nombre de las empresas indicadas y autorizar para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo."

ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, CRI-004-04-UPM. Dictamen: Con base en el criterio emitido por la Unidad de Proveeduría Municipal, mediante oficio CRI-004-04-UPM, se recomienda:

- a) Adjudicar el proceso licitatorio para la compra de materiales de construcción con recursos del PL-480 MIDEPLAN, según el siguiente detalle:

A la empresa ALFA EQUIPO PESADO S.A. por un monto de \$3.716.800.00.

- b) Se recomienda adjudicación en firme y acuerdo de pago a nombre de la empresa adjudicada y autorizar a la señora Alcaldesa para que firme el contrato respectivo del proceso licitatorio LPR-002-04-UPM."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CRI-005-04-UPM. Dictamen: Con base en el análisis del criterio emitido por la Unidad de Proveeduría Municipal, con respecto a la contratación directa CDI-027-04-UPM para la compra de materiales de construcción con recursos del PL-480-MIDEPLAN se emite el siguiente dictamen:

Se recomienda al Concejo Municipal emitir el siguiente acuerdo:



Adjudicar en firme y aprobar el pago a nombre de la empresa oferente según el siguiente detalle:

ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A. por un monto de ₡13.974.020.00, y autorizar a la señora Alcaldesa para la firma del contrato respectivo.”

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

15. “INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR CRI-003-04-UPM. Con base en el análisis del criterio emitido por la Unidad de Proveeduría Municipal, con respecto a la licitación LRE-002-04-UPM, para la compra de materiales de construcción para uso en la Terminal de Buses y en el Palacio Municipal, se emite el siguiente dictamen: Se recomienda al Concejo Municipal emitir el siguiente acuerdo: Adjudicar el proceso según el siguiente detalle:

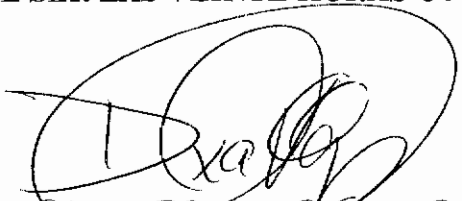
ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A. por un monto de ₡1.225.214.04

Se aprueba adjudicación en firme y acuerdo de pago a nombre de la empresa indicada y autorización para que la Alcaldía Municipal firme el contrato respectivo. Se aprueba el cartel para el inicio del proceso de licitación LRE-003-04-UPM, para la compra de materiales de construcción para uso en la Terminal de Buses.”

Esta licitación corresponde a la línea que se declara desierta en el proceso LRE-002-04-UPM.”

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS.


Lidia Dariana Vargas Obando
Presidenta Municipal


Rosa María Ceciliano Fallas
Secretaria Municipal

